



TRASCENDIÓ

Que el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, reveló que el coordinador parlamentario de Morena en esa cámara, **Adán Augusto López**, se reunió dos veces con la presidenta **Claudia Sheinbaum** la semana pasada, justo cuando se dieron a conocer los presuntos nexos de su ex secretario de Seguridad, **Hernán Bermúdez**, con *La Barredora*. Así que, aclaró el compañero, mientras muchos acusaban al ex gobernador de Tabasco de esconderse, pues él andaba en Palacio Nacional.

Que el secretario de Organización de Morena, **Andrés Manuel López Beltrán**, no pudo acudir al Consejo Nacional de su partido por compromisos previamente adquiridos, al igual que **Ricardo Monreal**, quien horas más tarde apareció en redes sociales con un resumen de los acuerdos tomados en esa misma reunión. Quien sí acudió y fue uno de los militantes que más fotos acaparó fue **Ramiro López Obrador**, quien afirmó que recientemente vio a su hermano, **Andrés Manuel**, y dio cuenta de que está bien

de salud y muy contento escribiendo.

Que en donde están contrareloj es en el INE, que encabeza **Guadalupe Taddei**, pues el próximo lunes 28 de julio es la fecha límite para que el Consejo General resuelva todo lo relacionado con la fiscalización de la elección judicial, lo que incluye saber de dónde salió el dinero de las campañas y si hubo mano negra. Sin embargo, la prueba de fuego son los famosos acordeones y la pregunta obligada es: ¿se sabrá quién se mochó? Hagan sus apuestas.

Que el próximo 6 de agosto, la ministra **Yasmín Esquivel** propondrá si sus homólogos **Margarita Ríos-Farjat** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** están impedidos para conocer el recurso que promovió **Emilio Lozoya** contra el fallo que lo obliga a indemnizar a la periodista **Lourdes Mendoza** por daño moral. La decisión será fundamental, porque si esta es negativa se abrirá el camino para que una semana después la Primera Sala resuelva en definitiva el primer caso derivado de la trama Odebrecht en el que el ex director de Pemex puede ser sentenciado por la vía civil. —